

ACUERDO No.058-2017

Tegucigalpa, M.D.C 23 de agosto del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar la ciudadana DULCE MARIA GODOY UMANZOR, con Identidad No. 0801-1985-06740 en su condición de Coordinadora de Turismo Interno para que pueda viajar a la ciudad de Santiago, Chile, Con el Propósito de participar en la feria internacional de Viajes y Vacaciones (VYVA) y Presentación País. Saliendo de Honduras en fecha 30 de agosto del 2017 hacia Santiago, Chile y retornando 06 de septiembre del año 2017. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- COMUNIQUESE.

> EMILIO SILVESTRI DIRECTOR DEL IHT

ANALESKY FONSECA SECRETARIA GENERAL